

solo adoptó de Inglaterra lo que en mi concepto es lo peor, la impotencia del trono, y aun esa la exageró. Moralmente no tiene este sistema justificación ninguna ni es practicable en realidad. Es la única constitucion de la cual se aseguró que sería una verdad, y sin embargo es la única que jamás puede ser verdad. El rey Luis Felipe solo pudo neutralizar su existencia irracional, echando mano de la corrupcion de la representacion nacional. Hoy ya no puede practicarse este sistema, porque las clases pobres se han unido á la clase media, y moralmente ha sido condenado por el juicio que ha pesado sobre el pueblo francés. ¿Y nosotros tomaremos ahora por modelo este sistema, y en su punto mas peligroso? Lo repito, el sistema constitucional en este sentido es, hace sesenta años, un error de Europa. Acabemos con este error. Hoy es el día aniversario en que empezó la gran batalla de Leipzig, que quebró la tiranía de las armas francesas. Ojalá que el día de hoy quebrante la tiranía de los errores franceses.»

Hoy ya nadie sostendrá que para la Prusia basta copiar simplemente la constitucion inglesa, francesa ó belga; pero en el tiempo de que tratamos habria sido hereje y enemigo del pueblo y de la libertad el que hubiese combatido semejante idea. Por los discursos de Bismarck y de Stahl vemos que entonces ya se defendió con muy buenas razones este principio, y aun no adujo ninguno de los dos oradores la razon que ha resultado ser por la experiencia la mas decisiva. Esta razon es la de la obligacion del servicio militar de todos los prusianos.

El artículo 32 de la constitucion otorgada el 5 de diciembre (artículo 34 de la constitucion del 31 de enero de 1850) decia: «El servicio militar es obligatorio para todos los prusianos.» Ni en Inglaterra, ni en Francia, ni en Bélgica, ni en ningun otro país del mundo existia entonces el servicio obligatorio universal: solo existia en Prusia. Esta potencia, al entrar en la vida constitucional, no podia copiar la constitucion de ningun otro país; porque teniendo el soberano de la Prusia de hecho y de derecho el mando en jefe de todo el pueblo armado, obligaba tambien á la representacion nacional y á sus partidos á renunciar á ciertos derechos que en otros países constitucionales tenian.

CAPITULO III

LA UNION Y LA DIETA FEDERAL

En 11 de mayo de 1849 el emperador Nicolás de Rusia hizo saber al mundo que se ponía en marcha para combatir á instancias del emperador de Austria, al enemigo comun de todas las coronas y de todos los tronos en Hungría. El día antes habia salido de Berlin el que habia sido ministro de Negocios extranjeros de Prusia hasta marzo de 1848, el teniente general Canitz, para presentar al príncipe de Schwarzenberg en Viena un plan de union que, á haber sido ofrecido y aceptado antes, habria ahorrado al emperador de Austria la pena de impetrar el auxilio de la Rusia; porque la union que Federico Guillermo IV le ofrecia por medio del citado diplomático, ponía á disposicion del Austria para semejante caso á los prusianos y á los alemanes. El diplomático prusiano comprendió que la union que ofrecia su soberano al emperador de Austria era el aniquilamiento completo de la Prusia. En efecto, véanse los principales de los quince artículos de que constaba el acta. El primer artículo decia: «La union alemana es una alianza indisoluble de la monarquía austriaca con la confederacion alemana.» El artículo segundo estaba concebido en estos términos: «Ningun miembro de la union podrá separarse de ella.» Es decir, que el

rey de Prusia ofreció libremente al Austria el imperio de setenta millones de almas. El artículo 5.º añadía: «El territorio de la union es respecto del extranjero un territorio comun, en el concepto de que todo ataque que amenace á las fronteras de cualquiera de las partes, será rechazado en comun.» Es decir, que en toda guerra que el Austria tuviera que hacer en sus territorios no alemanes dispondria de toda la fuerza armada de la Prusia y de la union alemana. El artículo 9.º decia: «La union nombra y acredita á todos los representantes permanentes en el extranjero. La provision de los puestos diplomáticos se hará por turno entre ambos miembros de la union,» lo cual significaba que ya no habria diplomacia prusiana. El artículo 14 decia: «Para la direccion de los asuntos de la union se formará una junta permanente de cuatro individuos, de los cuales dos serán nombrados por el Austria y dos por la Prusia y los demás Estados alemanes. La presidencia corresponde al Austria y el domicilio de la direccion será Ratisbona.»

Federico Guillermo IV estaba lleno de ilusiones de un imperio novelesco austro-aleman, y en aquel proyecto de union vemos que á estas ilusiones sacrificaba hasta la individualidad de la Prusia.

Así lo pensó Canitz, y cuando vió en la frontera del Austria las primeras columnas rusas dirigiéndose á Hungría, comprendió que si el Austria admitía la proposicion del rey Federico Guillermo, la Prusia se asemejaría á un buque que por un lado echara anclas y por otro desplegara todas sus velas, el mejor modo de hacerle irse á pique. Con gran alegría de Canitz, el ministro austriaco rechazó el plan en 16 de mayo, porque de ningun modo queria admitir la union parcial de la Prusia con los demás Estados que el rey Federico Guillermo proponia para constituir la union general con el Austria. El emperador austriaco ni siquiera queria que la Prusia fuese cabeza de una pequeña sub-union. Rechazada la union propuesta, era natural que el gobierno prusiano ó renunciara de una vez á formar la sub-union con los otros Estados de Alemania, ó la realizara con decision, á pesar de todas las oposiciones; mas de semejante seriedad y decision no habia ni el menor vestigio en la campaña política que emprendió el rey de Prusia, sirviéndose de su confidente el general Radowitz, para formar una especie de union dentro de la antigua confederacion alemana por medio de agregaciones voluntarias. A esta union sirvió de ilusorio núcleo la de los reyes de Prusia, Sajonia y Hanover, que se habia formado en 26 de mayo de 1849 y que habia creado un poder federal provisional con el nombre de Consejo administrativo; semejante alianza de tres reyes existió solo en el papel. En efecto, la Sajonia y el Hanover habian entrado en ella con reservas que les dejaban una salida, pues ni uno ni otro de los gobiernos citados reconoció compromiso alguno para el caso de que la alianza se convirtiera en union de la Alemania del Norte ó de ésta y la del centro. Para este caso, la Sajonia exigía la entrada de la Baviera y con ella la de toda la Alemania meridional, y el Hanover ponía por condicion la entrada del Austria, en cuya exigencia habia dicho Radowitz, con razon, que no habia que pensar, aunque el Austria quisiese. La Baviera se habia retirado ya cuando los preliminares de la union; por manera que los reyes de Sajonia y de Hanover no eran aliados del rey de Prusia ni pensaban serlo, segun las condiciones que pusieron.

La constitucion de esta union imponía á la Prusia sacrificios de su independencia sin aumento de su poder é influencia. En la primera cámara enumeró el ex-ministro Camphausen, en 17 de agosto de 1849, los sacrificios que esta union exigía de la Prusia: el rey perdería desde luego su veto ili-

mitado y su representacion en el extranjero, teniendo que disolverse su ministerio de Negocios extranjeros; en la nueva union tendria la Prusia solo la cuarta parte de los votos, y las cámaras perderian todo derecho á dar los suyos en materia de aranceles y en los asuntos extranjeros. Los demás Estados alemanes perdian lo mismo, pero estas pérdidas no significaban para Estados pequeños lo que para una potencia como la Prusia. La Prusia podia proteger á los demás países, pero ¿quién protegería á la Prusia si sus ejércitos la abandonasen, como sucedió en el gran ducado de Baden? «¿Puede la Prusia, que ahora es una potencia entera, querer ser solo la parte de una potencia?» El orador contestó afirmativamente la pregunta, fundándose en que la corona de Prusia cumpliendo su mision recuperaria en el ejercicio de ella lo que perdería en el territorio prusiano. Refiriéndose Bismarck á este discurso de Camphausen llegó en el suyo del 6 de setiembre á una conclusion contraria; desechó la union porque su constitucion iba á prohibir á los prusianos ser prusianos; y como el dictámen de la comision favorable á la admision de la union habia evocado á Federico el Grande, dijo Bismarck: «Federico II no hubiera opinado así, antes bien creo que se hubiera dirigido al elemento mas especial de la nacionalidad prusiana, al elemento guerrero, y por cierto con buen resultado. Federico II habria sabido que hoy como en tiempos de nuestros mayores el sonido del tambor que llama á las armas á los súbditos del rey, conserva todavía su atractivo para los oidos prusianos, ora sea para defender nuestras fronteras, ora se trate de la grandeza y gloria de la Prusia. Federico II hubiera podido elegir, despues de la ruptura con Francfort, entre unirse con su antiguo compañero de lucha, el Austria, para hacer allí el brillante papel que ha hecho el emperador de Rusia y aniquilar en union con el Austria al enemigo comun, la revolucion; ó despues de rehusar la corona imperial ofrecida por la asamblea de Francfort, imponer á los alemanes su constitucion, aunque para lograrlo hubiese de poner su espada en la balanza. Esta habria sido política prusiana nacional. Esta política habria ofrecido á la Prusia la ocasion de dar á la Alemania el poder que le pertenece en Europa, ya sea en union con el Austria, ya sea por sí sola. El proyecto de constitucion de la union aniquila la nacionalidad prusiana y con ella destruye la mejor columna del poder aleman. ¿Quién ha sostenido en Alemania lo que ha podido ser sostenido? Por cierto no ha sido la asamblea de Francfort, de la cual nos dicen que *ha apartado mucho de nosotros*; pero nosotros no sabemos que haya apartado nada, y yo solo sé que el regimiento prusiano número 38 fué el que, en 18 de setiembre, desvaneció lo que habia invocado contra nosotros el parlamento de Francfort junto con su parlamento preliminar. Lo que á nosotros nos ha sostenido es el espíritu archi-prusiano que ha sobrevivido á la revolucion; es el ejército prusiano, el tesoro prusiano, los frutos de una administracion inteligente y de muchos años; es la relacion viva que en Prusia existe entre el rey y el pueblo; el afecto del pueblo prusiano á su dinastía, las antiguas virtudes prusianas de honor, fidelidad, obediencia y valor que animan á todo su ejército, desde la oficialidad hasta el último recluta. Este ejército no tiene entusiasmos tricolor ni siente necesidad, como tampoco la siente el resto del pueblo prusiano, de un renacimiento nacional. El ejército se contenta con el nombre de prusiano y se enorgullece de este nombre; se reune bajo su bandera negra y blanca y á la sombra de esta bandera muere con alegría por su patria. La bandera tricolor la ha visto el 18 de marzo en el campo de sus enemigos. En el ejército prusiano se oye el canto nacional de los prusianos, la marcha del duque de Dessau y la de Hohenfriedberg; pero á ningun soldado prusiano he oido

cantar jamás la cancion: *¿Cuál es la patria del alemán?* El pueblo del cual ha salido este ejército y cuyo mejor representante es este mismo ejército, no experimenta ninguna necesidad de ver disolverse su monarquía prusiana en la fermentacion pútrida del desorden de la Alemania del Sur. La fidelidad del pueblo prusiano nada tiene que ver con un jefe de imperio de papel ni con un consejo de soberanos fraccionario, sino que se cifra en el rey libre de Prusia, el heredero de sus mayores. Lo que quiere este pueblo queremos tambien nosotros. Todos queremos que el águila prusiana extienda sus alas protectoras y dominadoras desde Memel hasta Donnersberg; pero queremos verla libre y no ligada por una nueva dieta de Ratisbona, ni con las plumas recortadas por aquella tijera de Francfort. Somos prusianos y prusianos queremos ser en adelante; entiendo que con estas palabras proclamo la confesion del ejército prusiano y la de la mayoría de mis compatriotas, y espero que continuaremos todavía siendo prusianos mucho tiempo cuando este pedazo de papel sea olvidado como una hoja seca de otoño.» El discurso habia empezado con acompañamiento de murmullos; luego se habian oido expresiones de aplauso y de descontento, pero al final excitó bravos. Fué el primer discurso de Bismarck que acabó así (1).

La alianza de los tres reyes, que desde el primer día habia llevado solo una vida ficticia, acabó cuando se trató de convocar la cámara popular de la union como primer signo de su vida. En 1.º de octubre de 1849 el Hanover y la Sajonia anunciaron su salida del consejo de administracion, dejando en la union solo la Prusia con veinte pequeños Estados soberanos que juntos contaban cinco millones de habitantes. En 20 de marzo de 1850 reunió la Prusia en Erfurt una asamblea de la union, asamblea que ya no tenia razon de ser y en la cual el apoderado del consejo de administracion, el general Radowitz, presentó una constitucion de la union, pretendiendo que fuese adoptada sin enmienda alguna. Bismarck, como diputado, previó que toda la empresa de aquella union era ilusoria y lo dijo en estos términos en la sesion del 15 de abril: «Señores, si ustedes no hacen mayores concesiones al espíritu prusiano no creo yo en la realizacion de esta constitucion. El espíritu prusiano, ó mejor dicho archi-prusiano, es como un Bucéfalo, que lleva á su amo y jinete habitual con brio y contentamiento, pero que echa por tierra al jinete dominguero con todas sus galas tricolores.» Posteriormente contestó al diputado Bassermann respecto de esta expresion: «Yo he hablado del espíritu prusiano que el diputado se ha esforzado en vano por negar en noviembre de 1848, pero ante cuyo espíritu deben ceder ó sucumbir los que creyeron ver en las primeras oleadas de marzo un elemento en el cual podian nadar y despues, cuando vieron su error, buscaron proteccion debajo de las alas de aquella águila que el diputado por Baden acaba de llamar una ave muerta.»

En 29 de abril se cerraron las sesiones de la asamblea con un discurso insustancial del señor de Radowitz, y el 1.º de mayo invitó el rey de Prusia á los príncipes aliados á una reunion en Berlin para declararles que los que no quisieran permanecer en la union eran libres de salirse de ella.

En 10 de mayo de 1850 se reunieron en Francfort algu-

(1) Por este discurso llamó Beckerath á Bismarck en 7 de setiembre *un hijo perdido de Alemania*, á lo cual Bismarck contestó: «La Prusia es mi casa paterna y no he abandonado esta casa todavía ni la abandonaré. Ignoro si la cuna del ponente ha estado tambien en Prusia; si no fuese así, tengo que decirle que no ha tenido todavía casa paterna y de consiguiente no la ha podido abandonar. Para construir su casa paterna se están todavía abriendo los cimientos, y quizás se arrancan piedras para hacerla; pero si su cuna ha estado en esta casa paterna (la Prusia), entonces él es el hijo perdido y espero que volverá pronto á ella.»

nos diplomáticos, invitados por una nota de Austria del 26 de abril, para resucitar la antigua dieta de Alemania. Comparecieron, además del representante austriaco, los de los cuatro reyes y los de Limburgo, Lichtenstein, Hesse-Homburgo, Hesse-Electoral, que continuaba dentro de la union, y el representante de Dinamarca, con la cual la Prusia estaba todavía en guerra.

Los príncipes alemanes estaban en el caso de elegir entre Berlín y Francfort; pero ya se sabía cómo acabaría la divergencia, dado que para Federico Guillermo IV era una ley suprema la continuacion del Austria dentro de Alemania aun á costa de la sumision completa de la Prusia.

No pensó así el hermano del rey, el príncipe Guillermo, de quien existe una memoria del 19 de mayo de 1850, no publicada aun, de la cual sacamos en lo que sigue los puntos principales.

«La Prusia tiene que continuar en la senda empezada con los príncipes de su union si no quiere dejar á estos en el mayor compromiso, cargar con la responsabilidad de una gran inconsecuencia y perder, con razon, la confianza del mundo entero. El Austria ha convocado un congreso en Francfort; si no puede presentar á aquel congreso otra cosa mejor que la union, se constituirá ésta definitivamente y regularizará su situacion respecto de los Estados que no pertenecen á ella por medio de la revision del acta federal de 1815. Si el Austria se opone á esto con las armas, el mundo decidirá de qué parte está la razon. Contra las acusaciones que nos dirige el Austria con motivo del artículo 11 del acta federal (1) se le preguntará por qué ha violado manifestamente esta acta federal con su constitucion del 4 de marzo, por medio de la salida de Alemania de once millones de alemanes; por qué viola la base principal de la confederacion, que dice que los diferentes Estados alemanes no deben hacerse la guerra entre sí, y por qué viola igualmente la constitucion pidiendo que veintidos millones de eslavos y otros extranjeros sean admitidos en Alemania. Si el Austria pretende llevar á cabo estas violaciones de la confederacion, encontrará la resistencia que sea del caso y decidirá la suerte de las armas.

»La actitud de Rusia, Francia é Inglaterra ejercerá una influencia decisiva sobre las concupiscencias belicosas del Austria. Por esto conviene ahora sobre todo convencer á estas tres grandes potencias del derecho de Prusia respecto del artículo 11 y de las injusticias del Austria expuestas, á fin de que aparten á esta potencia de la guerra, y si esto no fuere posible se abstengan las tres potencias de toda participacion activa ó pasiva en la lucha.

»Si la guerra entre Austria y Prusia resultara inevitable, y si en el caso mas favorable ninguna de las dos encontrara otros aliados mas que los Estados alemanes que se les hubiesen unido en su interés, resultaria evidente la situacion crítica de la Prusia por el mayor número de sus enemigos; y aunque los soberanos unidos á la Prusia han prometido estar á su lado en la paz como en la guerra, es muy insignificante la fuerza material que llevarian al auxilio de la Prusia. Contra esta situacion crítica la Prusia solo puede oponer su buena estrella, su excelente ejército y su buen derecho; pero la opinion pública no tardaría en pronunciarse contra el Austria, y esta potencia hará bien en pensar que podría salir perdiendo de la lucha.»

El príncipe Guillermo creía en la estrella de la Prusia, sino como un iluso novelista, sino como un hombre práctico, por-

(1) En el acta federal del 8 de julio de 1815 se decía: «Los miembros de la confederacion conservan el derecho de hacer cualquiera clase de alianzas, pero se obligan á no entrar en ninguna union dirigida contra la seguridad de la confederacion ó cualquiera de sus Estados.»

que al principio de su memoria figura esta creencia: «El desenvolvimiento histórico de la Prusia indica que este país está llamado á ponerse algun día á la cabeza de Alemania.»

No pensaba así el rey Federico Guillermo IV, para el cual no podía haber Alemania sin el Austria; y la union que él habia formado era simplemente una union dentro de la confederacion, que debia ir aliada al Austria. Si ésta no admitía la union particular dentro de la confederacion, el rey de Prusia estaba muy lejos de querer imponerla por fuerza. Así no se comprende por qué este rey se resistió á volver á la simple dieta federal antigua; y si no lo hizo, se atribuyó á que no habia querido entregar á los dinamarqueses los habitantes de Schleswig-Holstein, ni los habitantes del Hesse-Electoral al ministro Hassenpflug, por obediencia á la Rusia. Segun se sabe ahora por las actas del archivo secreto de Prusia, el rey Federico Guillermo IV no pensaba ni remotamente en una guerra con Austria. Tambien se sabe ahora que el conde de Brandeburgo no murió de tristeza como se ha dicho al ver á su patria en situacion tan abyecta, sino que murió repentinamente de una enfermedad natural cuando justamente habia acabado de hacer adoptar su consejo de retroceder miserablemente sin lucha ninguna.

El Austria tomó contra la Prusia una actitud brutal, sin consideracion ninguna, en tres cuestiones principales: en la cuestion alemana, en la del Hesse-Electoral y en la del Schleswig-Holstein; y mientras Federico Guillermo no se cansaba de renovar las negociaciones en Viena, observando concienzudamente el principio de no dar ningun paso en los asuntos alemanes sin enterar al Austria, esta potencia observó una conducta completamente contraria, decidiendo de su propia y única autoridad el restablecimiento de la antigua dieta. Despues de haberlo concertado el ministerio austriaco con los Estados de segundo orden, invitó súbitamente á la Prusia á nombre de la presidencia de la dieta á asistir á la apertura de las sesiones, en la inteligencia de que los que no asistiesen se entenderia que renunciaban á su voto. Era esta en realidad una orden de aceptar una constitucion concertada con los Estados secundarios. El rey se mostró poseido de indignacion y tomó una actitud tambien mas acre en las cuestiones del Hesse y del Schleswig-Holstein.

El ministerio del Hesse no quiso presentar, contra la constitucion del año 1831, el presupuesto del gobierno, á consecuencia de lo cual los estamentos del Estado le negaron las contribuciones, y cuando el príncipe elector decretó la recaudacion forzosa, los tribunales del país la declararon ilegal. Entonces el príncipe elector mandó á su fuerza militar que interviniera para hacer cumplir sus órdenes; pero casi todos los oficiales de su pequeño ejército presentaron la dimision por no faltar á ninguno de los dos juramentos que habian prestado al soberano y á la constitucion. Esta situacion llenó al rey de Prusia de horror, y cuando en 21 de setiembre la nueva dieta de Francfort tomó el partido del príncipe elector, el rey de Prusia declaró el 26 de setiembre por conducto de su ministro del Exterior, Radowitz, que no reconocía la decision de la nueva asamblea de Francfort como resolucion general y se reservó su derecho contra todas las decisiones ulteriores que en este sentido tomara la tal dieta.

En 11 de octubre el emperador de Austria celebró una reunion con los reyes de Baviera y Wurtemberg en Bregenz, y acordó con ellos poner sobre las armas doscientos mil hombres para vencer la resistencia que podría oponer la Prusia. Se rechazó en la reunion una proposicion de la Prusia para que se dirimiese el asunto del Hesse por medio de apoderados del Austria y de la Prusia, autorizados por todas las potencias alemanas.

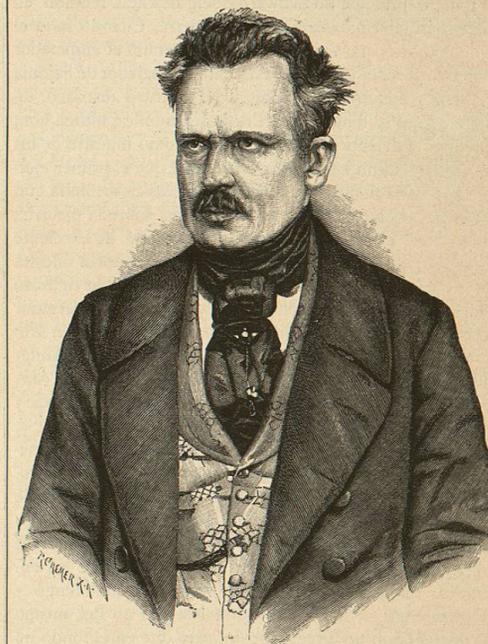
Mientras la Prusia sostenia durante dos años á los habi-

tantes de Schleswig-Holstein en su lucha contra la Dinamarca, el Austria habia continuado, como ya sabemos, siendo aliada de Dinamarca. Despues la Prusia hizo la paz en 2 de julio de 1850 en nombre de la confederacion, reservándose expresamente todos los derechos de Alemania. Antes de saberse la conclusion de este tratado de paz se habia formado en Lóndres una conspiracion á favor de Dinamarca entre Inglaterra, Rusia y Francia, las cuales declararon que seria de desear la conservacion de la integridad de la monarquía dinamarquesa con inclusion de la parte de Alemania llamada Holstein. El alma de esta confederacion fué lord Palmerston, el tenaz enemigo de Prusia y de Alemania, que quiso hacer firmar el documento por el embajador prusiano en Lóndres, Bunsen; pero éste protestó en 3 de junio en un escrito largo y elocuente contra lo convenido por las tres potencias no alemanas, sin preguntar ni á la Prusia ni al Austria ni á ninguna potencia alemana, despues de haber tenido expresamente el asunto oculto de la Prusia. Decía que el citado protocolo introducía en el derecho internacional europeo una modificacion no reconocida por ningun tratado ni por ningun acto público anterior y que era contraria á los principios de la confederacion alemana. El ducado de Holstein era un país exclusivamente aleman, lo mismo que el Hanover, cuyo soberano era Guillermo IV. La confederacion alemana no podía permitir á ninguna potencia extranjera la declaracion de que el ducado de Holstein debia formar para siempre parte de la monarquía dinamarquesa, con la cual el citado ducado nada tenia que ver. Decía que la Alemania habia sido excluida de las negociaciones tanto en Lóndres como en París y en su lugar se habia hecho entrar en ellas á la Francia, que no tenia ningun derecho ni pretension ni siquiera pretexto para mezclarse en una cuestion que se relacionaba con el mar del Norte y con los asuntos interiores de Alemania. «¿Quiérese que el mundo vea por primera vez el espectáculo de una alianza de tres potencias acaudilladas por la Inglaterra contra la Alemania, permitiendo, autorizando la ingerencia del vecino oriental y del occidental de Alemania en los asuntos de esta nacion? ¿Ha de sacrificar la Inglaterra á las dos potencias alemanas que desde antiguo han sido sus aliadas y que han luchado con ella por la independencia de Europa?»

Bunsen habló de dos potencias alemanas porque creyó que en una cuestion tan nacional irian unidas el Austria y la Prusia; pero el Austria firmó el protocolo de Lóndres sin reserva ninguna, y cuando en 3 de octubre los gobiernos alemanes aprobaron la paz con Dinamarca, el rey de Dinamarca apeló á la dieta alemana, que para él no habia cesado de existir, para que interviniera á su favor en los ducados, sin dar ninguna explicacion sobre su constitucion interior, como habia prometido. El gobierno de Prusia exigió estas explicaciones antes de dar ningun paso y negó al mismo tiempo toda existencia legal á la llamada dieta, pidiendo como en la cuestion del Hesse la formacion de una comision austro-prusiana con los poderes de todos los gobiernos alemanes. A esto no accedió el Austria, poniéndose incondicionalmente de parte de la Dinamarca, cuyos derechos soberanos, decía, eran superiores á los derechos de los dos ducados, y pretendió que su nueva dieta, es decir, la misma Austria tenia el derecho único de decidir esta cuestion. Esta conducta del Austria le valió el apoyo de la union formada por lord Palmerston y en especial el del emperador Nicolás, que siempre habia desaprobado resueltamente la guerra de Prusia contra los dinamarqueses y hasta habia amenazado una vez con su intervencion armada. Sin embargo, este mismo soberano fué invocado en octubre de 1850 simultáneamente por la Prusia y el Austria como árbitro y pacificador.

Cuando se supo que el emperador Nicolás iba á pasar una temporada en Varsovia, el ministerio de Berlín decidió que fuese á aquella ciudad en calidad de enviado extraordinario el conde de Brandeburgo, á fin de que expusiera al emperador de Rusia el motivo por qué la Prusia no reconocía la nueva dieta formada por el Austria, y por qué pedía que se fijara la constitucion federal de Alemania únicamente con el libre concurso de todos los gobiernos alemanes. A este fin acompañaba un proyecto que deseaba someter á los gobiernos alemanes y que comprendía los siguientes seis artículos:

Artículo 1.º La Prusia gozará con el Austria iguales dere-



Radowitz

(litografía de Schertle, copia de una fotografía de Biow)

chos tocante á la presidencia de la confederacion. Artículo 2.º Se formará como antes un consejo federal compuesto de diez y siete votos. Artículo 3.º Se creará un poder federal fuerte, que será ejercido en comun por la Prusia y el Austria. Artículo 4.º No habrá por lo pronto representacion del pueblo en la federacion. Artículo 5.º El Austria entra con todos sus territorios en la federacion. Artículo 6.º Los diferentes Estados particulares tienen derecho á formar una sub-union cuyas condiciones no se hallen en contradiccion con la organizacion de la confederacion alemana.

Este proyecto era con leve diferencia el mismo que Canitz habia llevado en mayo de 1849 á Viena y en virtud del cual habia temido que, en caso de ser aceptado por el Austria, quedara la Prusia aniquilada. En efecto, el quinto artículo de este proyecto decidía sin remision la sumision de la Prusia y de la Alemania al Austria; pues si el Austria entraba con todos sus súbditos italianos, polacos, húngaros, checos y croatas en la confederacion alemana, todos los derechos que se reservaba la Prusia quedaban reducidos á una mera ilusion, porque ilusion sería desde aquel momento su parte en la presidencia, su sub-union y su intervencion en el poder ejecutivo. El poder del Austria aplastaba á la Prusia y ani-